MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA
Avda. Dr. Manuel Riera y 8 de Noviembre
Teléfono: (021) 3285868 RUC: 80018719-9

RESOLUCIÓN I.M. N°3767/2023

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CVE N°01/2023 "REPARACIÓN DE BLOQUE (A) DE 03 AULAS CON GALERÍA MÁS DEMOLICIÓN DE 01 AULA EN EL COL. NAC LA PASTORA", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL BEM EMPRENDIMIENTOS CON RUC N°2984725-7 DEL SR. EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN.-

La Pastora, 07 de julio de 2023.-

VISTO:

El acta de evaluación, y los antecedentes de la licitación por CVE N°01/2023 DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA "REPARACIÓN DE BLOQUE (A) DE 03 AULAS CON GALERÍA MÁS DEMOLICIÓN DE 01 AULA EN EL COL. NAC LA PASTORA", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 28 de la ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS" expresa: *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de La Pastora, encargada del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la carta de invitación, sus anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

Que, conforme el acta del comité de evaluación, se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:

	EMPRESA	DESCRIPCION DE BIEN	MONTO TOTAL GS.	CORREO ELECTRONICO
1	Empresa Unipersonal BEM EMPRENDIMIENTOS con RUC N°2984725-7 del Sr. Edgar Alberto Samudio León	REPARACIÓN DE BLOQUE (A) DE 03 AULAS CON GALERÍA MÁS DEMOLICIÓN DE 01 AULA EN EL COL. NAC LA PASTORA	178.554.472	edgarsamudio23@gmail.com

Que, el punto 7 del acta de Evaluación y Recomendación expresa:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 8° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que norma la elaboración de un Dictamen, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.-

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.-

Que se recomienda la ADJUDICACIÓN a la Empresa Unipersonal BEM EMPRENDIMIENTOS con RUC N°2984725-7 del Sr. Edgar Alberto Samudio León, de la Licitación por CVE N°01/2023 "REPARACIÓN DE BLOQUE (A) DE 03 AULAS CON GALERÍA MÁS DEMOLICIÓN DE 01 AULA EN EL COL. NAC LA PASTORA", siendo el monto de la adjudicación Gs. 178.554.472 (Guaraníes Ciento setenta y ocho millones quinientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y dos), en virtud a las consideraciones expuestas en el cuerpo del presente informe.-

Abog. Rosana Colman Garay
Secretaria General

Eduardo Giménez Miltos
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN I.M. N°3767/2023

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CVE N°01/2023 "REPARACIÓN DE BLOQUE (A) DE 03 AULAS CON GALERÍA MÁS DEMOLICIÓN DE 01 AULA EN EL COL. NAC LA PASTORA", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL BEM EMPRENDIMIENTOS CON RUC N°2984725-7 DEL SR. EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN.-

Que, el mismo cuerpo legal en su art. 68, expresa: ***Resolución de adjudicación y comunicación a los oferentes.*** *Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la Convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.*

En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la Convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LA PASTORA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN PRECEDENTE:

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR: a la Empresa Unipersonal BEM EMPRENDIMIENTOS con RUC N°2984725-7 del Sr. Edgar Alberto Samudio León, de la licitación por CVE N°01/2023 "REPARACIÓN DE BLOQUE (A) DE 03 AULAS CON GALERÍA MÁS DEMOLICIÓN DE 01 AULA EN EL COL. NAC LA PASTORA", siendo el monto de la adjudicación la siguiente:

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Cartel de obra 2,00 x 1,00	UN.	1	1450000	1450000
2	Replanteo y marcación	M2	131,3	5000	656500
3	Demolición total de un AULA dañada (extremo derecho)	M2	41,38	150000	6207000
4	Demolición de Revoques dañados	GL	1	2600000	2600000
5	Demolición de pisos y zócalos	M2	120	30000	3600000
6	Demolición de techo	M2	95,86	80000	7668800
7	Demolición de mampostería para construcción de encadenado	M2	10	80000	800000
8	Demolición de pilares	UN	2	200000	400000
9	Columna 20x25 con Zapata 1,00x1,00	M3	0,91	3600000	3276000
10	Encadenado de H°A° 13x28	M3	1,19	3480000	4141200
11	Rampa de H° 1,20 mts. de ancho	M2	1,8	1600000	2880000
12	Mampostería de ladrillo común para masizada de asiento de techo	M2	13	92000	1196000
13	Pilares 38x38 de la ladrillo común (con alma de H°A° y zapata)	UN	5	1782000	8910000

Abog. Rosana Colman Garay
Secretaria General

Eduardo Giménez Miltos
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN I.M. N°3767/2023

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CVE N°01/2023 "REPARACIÓN DE BLOQUE (A) DE 03 AULAS CON GALERÍA MÁS DEMOLICIÓN DE 01 AULA EN EL COL. NAC LA PASTORA", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL BEM EMPRENDIMIENTOS CON RUC N°2984725-7 DEL SR. EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN.-

14	Techo de chapas trapezoidales termoacústicas sobre estructura metálica de perfiles	M2	143	410000	58630000
15	Revoque de masizada de asiento de techo interior y ext. A una capa c/ hidrofugo	M2	30	35500	1065000
16	Revoque interior y ext. A una capa c/ hidrofugo de zonas afectadas (incluye revoque de muro de nivelación lateral y posterior)	M2	152	35500	5396000
17	Carpeta de Nivelación	M2	118	41000	4838000
18	Reposición de pisos cerámicos	M2	118	89900	10608200
19	Provisión y colocación de zócalos	ML	73	30000	2190000
20	Piso guarda obra de baldosón de cemento (incluye cordón de ladrillo y contrapiso de cascotes)	M2	9,64	182000	1754480
21	Reparación de fisuras en pared con envarillado en forma de "Z" (varilla Ø 10)	ML	25	79000	1975000
22	Reacondicionamiento de instalación eléctrica en gral. (incluye cableado y accesorios y artefactos de iluminación)	GL	1	16200000	16200000
23	Boca para instalación de A.A.	UN	3	290000	870000
24	Instalación de Ventiladores de techo motor pesado de 56"	UN	6	799000	4794000
25	Pintura Interior/exterior al latex acrílico	M2	376	35000	13160000
26	Pintura De estructuras metálicas con antióxido	M2	143	25000	3575000
27	Canaletas y bajadas de chapas galvanizadas, desarrollo 33cm	ML	60,4	95000	5738000
28	Instalación de Pizarrones acrílicos	UN	3	995000	2985000
29	Limpieza final y retiro de escombros	M2	170,74	5800	990292
					178554472

Gs. 178.554.472 (Guaraníes Ciento setenta y ocho millones quinientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y dos).

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR; a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD LA PASTORA SECRETARIA GENERAL

Abog. Rosana Colmán Garay
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA INTENDENCIA

Eduardo Giménez Maltos
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner